

Espacios inclusivos pioneros en barriadas andaluzas proyectadas en la década de 1950

Silvana Rodrigues-de-Oliveira ¹ | Rodrigo Carbajal-Ballell ²

Recibido: 21-10-2023 | Versión final: 01-03-2024

Resumen

En 1955, salió a la luz el artículo “15 Normas para la composición de conjunto en barriadas de vivienda unifamiliar” (*RNA*, n. 168). Su autor, Alejandro Herrero Ayllón, proponía, entre otras soluciones para promover la convivencia vecinal, ensanchamientos de calles peatonales y plazuelas para los espacios públicos junto a las viviendas. El objetivo de este estudio es detectar la aplicación de estas “15 normas” en proyectos de barriadas realizadas en la década de 1950 en Sevilla y Huelva y verificar su permanencia en la actualidad. Se argumenta que estas intenciones buscaban fomentar la creación de espacios inclusivos, a pesar de que el debate disciplinario sobre accesibilidad e inclusión apenas se había iniciado en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo. Para llevar a cabo este análisis, se han utilizado textos de Herrero y otros autores, además de la elaboración de planimetrías actuales y registros fotográficos. En las últimas décadas, se han realizado investigaciones de diferentes índoles sobre estas barriadas, proponiendo directrices para la regeneración urbana relacionadas con la mejora de la accesibilidad física, la inclusión social y la habitabilidad. No obstante, este estudio destaca la originalidad y relevancia de las propuestas teóricas de Herrero, las cuales son posibles de ser consideradas como estrategias proyectuales válidas y que podrían, y deberían, aplicarse en los nuevos crecimientos urbanos de una deseada ciudad inclusiva.

Palabras clave: accesibilidad; espacio público habitable; vivienda social; urbanología

Citación

Rodrigues-de-Oliveira, S. y Carbajal-Ballell, R. (2024). Espacios inclusivos pioneros en barriadas andaluzas proyectadas en la década de 1950. *ACE: Architecture, City and Environment*, 19(55), 12436. <https://doi.org/10.5821/ace.19.55.12436>

Pioneering Inclusive Spaces in Andalusian Neighborhoods Designed in the 1950s

Abstract

In 1955, the article “15 Normas para la composición de conjunto en barriadas de vivienda unifamiliar” was published in *RNA*, issue number 168. Its author, Alejandro Herrero Ayllón, proposed solutions such as widening pedestrian streets and small squares in public spaces near the houses. The aim of this study is to detect the application of these “15 rules” in housing estate projects carried out in the 1950s in Seville and Huelva and to verify their relevance today. It is argued that these intentions aimed to encourage the creation of inclusive spaces, even though the disciplinary debate about inclusion had barely begun in the fields of architecture and urban planning. To conduct this analysis, texts by Herrero topics of accessibility and other authors have been used, along with the creation of current floor plans and photographic records. In recent decades, various types of research have been conducted on these housing estates, proposing guidelines for urban regeneration related to improving physical accessibility, social inclusion, and habitability. Nevertheless, this study highlights the originality and significance of Herrero's theoretical proposals, which can be considered as valid design strategies that could and should be applied in the new developments of an aspiring inclusive city.

Keywords: accessibility; liveable public space; social housing; urbanology

¹ Doctora arquitecta, profesora asociada del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSA_US (ORCID: [0000-0001-7621-9234](https://orcid.org/0000-0001-7621-9234), Scopus Author ID: [58173321400](https://orcid.org/58173321400)), ² Doctor arquitecto, profesor contratado doctor del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSA_US (ORCID: [0000-0002-0506-2150](https://orcid.org/0000-0002-0506-2150), Scopus Author ID: [57200879628](https://orcid.org/57200879628), WoS ResearcherID: [B-5472-2017](https://orcid.org/B-5472-2017)) Correo de contacto: srodrigues@us.es

1. Introducción

Los programas de vivienda sociales desarrollados en el territorio español de mediados del siglo pasado no experimentaron avances notables en innovación arquitectónica ni en accesibilidad. No obstante, algunas barriadas de esa época, construidas en un contexto de recursos limitados y escasez de materiales tras la posguerra, a veces en zonas alejadas de núcleos urbanos, a lo largo del tiempo, han quedado integradas con gran solvencia y naturalidad en la trama urbana de sus poblaciones.

Este estudio pretende analizar en qué medida las intenciones, o quizás intuiciones proyectuales de Alejandro Herrero Ayllón, plasmadas en 1955, pudieron haber influido en proyectos de barriadas ideadas en esta época. Se trata del artículo “15 Normas para la composición de conjunto en barriadas de vivienda unifamiliar” (Herrero, 1955), en el que daba continuidad a reflexiones previas de su artículo de 1948, “Independencia de circulaciones y trazados de poblados” (Herrero, 1948), ambos publicados en la *Revista Nacional de Arquitectura (RNA)*. La investigación se centra en barriadas concebidas por profesionales implicados en la generación de partes sustanciales del tejido urbano de Huelva y Sevilla, donde crearon paisajes amables, ricos en configuraciones espaciales, integrados en los tejidos urbanos y bien valorados hoy por sus habitantes. Características que podrían vincularse a conceptos como “inclusión” y “accesibilidad universal” y que, sin embargo, fueron proyectados en un momento en el que el debate disciplinar sobre estas cuestiones ni siquiera había comenzado.

Estas barriadas, cargadas de importantes limitaciones presupuestarias que vendrían a imponer altas densidades y no menos carencias constructivas, estuvieron también colmadas de un enorme sentido común y de lo común, construyendo escenarios urbanos para la convivencia y la inclusión social. Resultaron ser quizás actuaciones más afortunadas que otras muchas más recientes que conforman las periferias actuales de nuestras ciudades y que han sido proyectadas desde parámetros económicos, constructivos y sociales aparentemente más eficaces o, al menos, democráticos.

Se pretende realizar un recorrido a través de algunos de los proyectos de Herrero en la provincia de Huelva y su capital, y continuar con el estudio de otras dos barriadas en la ciudad de Sevilla, proyectadas por dos de los arquitectos más relevantes del panorama local de mediados del s. XX. La barriada de Pío XII, de Fernando Barquín y Barón, y el conjunto Virgen del Carmen, proyectada por Luis Recasens Queipo de Llanos, uno de los conjuntos más destacados de su obra junto al conjunto Los Diez Mandamientos. Obras todas recogidas en diferentes estudios, guías y catálogos urbanos y del patrimonio moderno.

En la década de 1980, la obra teórica de Herrero comenzó a ser citada en publicaciones andaluzas, como el libro dirigido en 1986 por Víctor Pérez Escolano, *50 años de arquitectura en Andalucía, 1936-1986*, y en 1990, en el libro de Eduardo Mosquera Adell y María Teresa Pérez Cano, con un capítulo dedicado al arquitecto (Mosquera & Pérez Cano, 1990). Las investigaciones de Francisco Javier Monclús y José Luis Oyón sobre el ámbito rural, aluden a los conceptos de separación de circulaciones planteados por Herrero. Más tarde, en las primeras décadas del siglo actual, con las revisiones de la arquitectura producidas en la posguerra, se incrementaron las referencias sobre la influencia de los conceptos de Herrero en los poblados del Instituto Nacional de Colonización (INC), destacándose las tesis doctorales y correspondientes artículos de Manuel Pérez Calzada, Miguel Centellas Soler y José Antonio Flores. De manera más amplia, la trayectoria y reflexiones de Herrero fueron objeto de la tesis doctoral de Silvana Rodrigues de Oliveira, que destacaba los aspectos más personales y humanos de su arquitectura menuda.

Por otro lado, es importante señalar que algunas de las barriadas tomadas como referencia en este artículo fueron citadas o analizadas en estudios dedicados a sus autores, o bien como parte significada en la forma de crecimiento de la ciudad. Sin embargo, solo una de ellas, la barriada de Virgen del Carmen fue objeto de un proyecto de investigación orientado a la definición de estrategias de intervención y rehabilitación (*_re-HABITAR*, s.f.). También cabe resaltar que La Barriada Huerta de Mena y la Esperanza, el Conjunto Residencial Virgen del Carmen, y la Barriada Pío XII, se encuentran recogidas en la Guía Digital de Patrimonio Cultural de Andalucía y, las dos primeras y la iglesia de Pío XII, se hallan catalogadas en DOCOMOMO Ibérico.

En cuanto a la metodología, si bien son conocidas aquellas de carácter científico, diseñadas específicamente para evaluar barriadas pertenecientes a este mismo contexto histórico (Martínez-Espinosa et al, 2021), se considera, que visitar estos espacios mediante métodos que incluyen análisis de planimetrías y las memorias originales de los proyectos, fotografías aéreas y a pie de calle, así como visitas de campo y la generación de planimetría propia, permitirán señalar elementos comunes que identifiquen a estos espacios como lugares integrados e inclusivos. Elementos cuya puesta en valor podrían constituir una estrategia válida, tanto para su conservación, como para futuros proyectos de intervención en estos y otros territorios urbanos.

2. Los personajes

Alejandro Herrero Ayllón (Madrid, 1911-1977), inició sus estudios preparatorios de ciencias en la Universidad de Madrid en el curso 1927-1928. Posteriormente, ingresó en la Escuela de Arquitectura de esta misma Universidad, con la promoción de 1935, en el plan de estudios de 1914. Periodo en que la enseñanza en este centro todavía se basaba en referentes excesivamente academicistas. Su generación participó activamente en los cambios cristalizados en el Plan de Estudios de 1933 y, al mismo tiempo, en la introducción del incipiente debate innovador de la arquitectura racionalista que se fraguaba en Centroeuropa. Las búsquedas del joven lo encaminaron a constantes reflexiones sobre tradición y modernidad e, influenciado por sus maestros, Teodoro de Anasagasti y Leopoldo Torres Balbás, encontró en las construcciones populares un acercamiento al racionalismo arquitectónico. Tras obtener el título a principios de 1940 se instaló en Huelva, incorporándose como arquitecto para Obras Especiales en el Ayuntamiento, donde también destacó en su faceta como urbanista, redactando, entre otros, el Plan de Ensanche de Huelva, Los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) de Huelva de 1955 y 1964, y diversos Planes Parciales, sobresaliendo el del Barrio de La Orden en la misma ciudad. En 1964 obtuvo el título de doctor con la investigación “Análisis de la ciudad de Huelva” (Mosquera & Pérez Cano, 1990; Rodrigues de Oliveira, 2023a).

En paralelo, Herrero realizó una gran labor en torno a la vivienda social, tema de proyecto por la que, según sus propias palabras, sentía especial predilección¹ (Rodrigues de Oliveira, 2023b). Se cionó a programas y presupuestos ajustados, cuidando la inserción en el lugar y, siempre que le fue posible, incorporó espacios públicos adecuados para el esparcimiento y como generadores de relaciones sociales (Rodrigues de Oliveira, 2023b). Su labor teórica fue continua y derivada, como consecuencia natural, de su intensa experiencia en la construcción de barriadas, tanto en el ámbito rural como en los extrarradios de poblaciones. Entre sus diversos artículos destacaremos, como indicado, las “15 Normas para la composición de conjuntos en barriadas de vivienda unifamiliar” (Herrero, 1955).

Fernando Barquín y Barón (Sevilla, 1917 – 1965), comenzó sus estudios de Arquitectura en la Escuela de Madrid en 1935, cursó también Filosofía y Letras y, tras el parón obligado producido por la guerra civil, culminó sus estudios en 1944, año en el que inició su ejercicio profesional en Sevilla. Afanoso viajero por los países del norte de Europa, sus experiencias lo animaron a alejarse del lenguaje de formas academicistas aprendidas para avanzar hacia conceptos racionalistas inherentes al Movimiento Moderno que visitó.

En 1960 el Gobernador Civil de Sevilla, Hermenegildo Altozano, nombró a Barquín y Barón, junto a otros jóvenes profesionales destacados de la ciudad, para llevar a cabo la reestructuración de la Diputación Provincial y su Real Patronato de Casas Baratas (RPCB). Luis Silva Porto, miembro de ese equipo, dijo de él: “Su arquitectura y sus proyectos tienen la vigencia y la actualidad de lo imperecedero, de lo que responde no sólo a una necesidad circunstancial sino a una filosofía y pensamiento profundo, de una realidad social futura” (Silva, 2007, pág. 23).

Embarcado en la colosal tarea de promover y diseñar alojamiento para miles de personas –14.000 viviendas en una década– Barquín exploró las capacidades de la forma y el espacio urbano generados

¹ Tema expuesto en una carta de Herrero enviada el 01 de marzo de 1953 a su íntimo amigo de carrera Félix Candela, exiliado en México: “Lo que considero más mío y hago con más interés son los proyectos de barriadas de viviendas protegidas que he hecho 8 o 10 en estos años, tres de ellos en Huelva capital y los otros en pueblos [...]”.

a partir de células habitacionales mínimas, trascendiendo así la precariedad de medios materiales y económicos con los que se enfrentaba a la construcción de estas barriadas.

En relación con esta visión de la arquitectura, el catedrático Antonio Barrionuevo destacó como sus proyectos surgieron de la integración de la casa, el bloque doble crujía y el proyecto urbanizador del espacio público:

Esto es, de la conjunción de principios que rigen la concepción de la ciudad como arquitectura, y que en los años setenta se formularon como renovada base de ‘proyección: la arquitectura de la ciudad’; en la cual, la tipología edificatoria y la morfología urbana eran consideradas haz y envés de la una misma acción de proyecto. (Barrionuevo, 2007, pág. 213)

Luis Recasens (Madrid, 1916 – Sevilla, 1989) comenzó en 1931, con tan solo 14 años, a cursar los dos años de ingreso para la Escuela de Arquitectura de Madrid. Una vez admitido, buscó ayuda económica para financiar sus estudios, trabajando en el diseño de decorados de películas para los estudios Cinecittà de Roma y Orfea de Barcelona. Obtuvo la licenciatura en 1943, año en el que fue nombrado arquitecto del Ministerio del Aire, siendo su primer encargo la construcción del Aeródromo de Morón de la Frontera, por lo que trasladó su residencia a la ciudad de Sevilla. Poco después fue nombrado Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar (OSH) de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, donde consolidó su vínculo definitivo con la ciudad. En 1946 obtuvo plaza de arquitecto en el Ayuntamiento y en 1958 entró a formar parte del primer equipo de docentes de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Apenas tres años después de incorporarse como técnico municipal, abordó el desarrollo de planeamiento del barrio de Los Remedios, uno de los sectores más importantes de la ciudad, en cuyo trazado participaron Secundino Zuazo y Fernando García Mercadal. Fue autor de los conjuntos Virgen del Carmen (1955-1960) y Los Diez Mandamientos (1958-1964). Su lenguaje racionalista basculó desde la plástica expresividad formal que exploró en el Carmen hasta la más rígida sobriedad de la Fase I de Los Diez Mandamientos o el racionalismo ortodoxo del Polígono San Pablo, que desarrolló con Rafael Arévalo como arquitectos coordinadores. En el Carmen destacaron sus plantas estrelladas e importantes vuelos en cubierta como remate de los volúmenes quebrados, similares a obras contemporáneas del racionalismo milanés de Franco Albini o Ignazio Gardella.

3. Sobre la accesibilidad, la integración y la inclusión

Al abordar desde el ámbito de la arquitectura los conceptos de accesibilidad, integración e inclusión, cabría preguntarse si diseñar a través de los parámetros recogidos en las normativas de aplicación al respecto es, en sí mismo, garantía para lograr espacios inclusivos. Si en una primera instancia la respuesta podría plantearse en sentido afirmativo, enseguida surgen dudas, especialmente si atendemos a la evolución de estos conceptos y su breve y reciente desarrollo legislativo o normativo.

La percepción y el significado de estos conceptos han evolucionado de manera trascendental en apenas setenta años. Sus primeras formulaciones modernas pueden situarse a mediados del siglo XX y fuera de la disciplina arquitectónica. Pero, poco antes, uno de los líderes del Movimiento Moderno se comportaba de una manera ambigua sobre este tema. A pesar de incluir la rampa en sus proyectos como un elemento esencial de su “promedade architecturale”, Le Corbusier sostenía en los postulados iniciales que las necesidades de las personas eran muy similares para todos, lo que permitía la adaptación de todos a la estandarizada “máquina de vivir”. Un hecho que apenas dejaba margen para la integración de aquellos que no encajaban en el prototipo físico previsto; “en su opinión, era imposible crear ninguna cosa en el mundo moderno que pudiera tener en cuenta ‘al gordo, al delgado, al bajo, al alto, al rubicundo, al linfático, al violento, al templado, al utópico o al neurasténico’” (Le Corbusier, 1925, pág. 37; Vega, 2020 pág.12).

De hecho, hasta mediados del siglo pasado, la discapacidad se consideraba indigna de intervenciones específicas, lo que resultó en un modelo social de “prescindencia” donde estas personas eran simplemente obviadas o ignoradas.

Tras la Segunda Guerra Mundial, la discapacidad fue vista como una carga y un estigma, relegando a esta población a una posición de marginalidad social. Con el surgimiento del modelo “médico o rehabilitador”, se consideró la discapacidad en términos de salud y enfermedad, desarrollando productos de apoyo y promoviendo la rehabilitación como procedimiento de aproximación o integración en la sociedad.

No será hasta finales de la década de 1960 y principios de la siguiente cuando se produzca un cambio radical con el advenimiento del modelo social de la “discapacidad” en Estados Unidos e Inglaterra, mientras que, en el norte de Europa, concretamente en Suecia se forja el concepto de “Una Sociedad para Todos” dentro de su modelo social “*Welfare State*” o Estado de Bienestar. Este nuevo enfoque impulsó políticas dirigidas a abordar las necesidades de las personas con discapacidad desde diversas perspectivas y en todos los ámbitos de la sociedad. Las limitaciones no provenían de las personas, sino de las barreras sociales y la falta de servicios apropiados. La inclusión social se convirtió en un objetivo central; ya no se trataba solo de eliminar barreras físicas, sino de promover una sociedad inclusiva, donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, tuvieran igualdad de oportunidades y participación plena en la comunidad. En el ámbito del diseño, no se trataba de derribar barreras sino, de diseñar sin ellas.

El primer hito relevante a nivel mundial en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo puede establecerse en la “Reunión del Grupo de Expertos sobre el Diseño Libre de Barreras” celebrada en 1974 en la División de Desarrollo Social de Naciones Unidas. En ella se establecieron los primeros antecedentes sobre la necesidad de eliminar barreras físicas y formar a los arquitectos, ingenieros, urbanistas y paisajistas. Seis años más tarde, en 1982, Naciones Unidas promovería el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, instalando el concepto de “Accesibilidad Física Integral” como condicionante para la integración y normalización de las personas con movilidad y comunicación reducida, y germen, a su vez, del término “Accesibilidad Universal”.

En paralelo, Reino Unido desarrollaba el “*Inclusive Designs*” y en EE. UU. el “*Universal Design*”, que serían incorporados a las normativas posteriores, aún vigentes. No obstante, este término, fue criticado y revisado en 1994, en la Sesión Pública del Seminario Iberoamericano de Accesibilidad al Medio Físico celebrado en Río de Janeiro, donde se propondría como discriminatorio y excluyente al establecer, para personas con discapacidad, recorridos, espacios e instalaciones específicos y alternativos, y, por tanto, no inclusivos.

En el ámbito español, la evolución fue paralela y vinculada a la apertura democrática. Guillermo Cabezas Conde, arquitecto participante en las sesiones de 1974 en Naciones Unidas, será pionero en dibujar una nueva senda de intervención sobre el medio físico a cargo de la arquitectura y el urbanismo, extrayendo estas cuestiones de la atención única y exclusiva de los Patronatos, Comisiones y Organismos educativos y asistenciales. En 1975, el Ministerio de Trabajo publicará su *Estudio y Documentación Supresión de Barreras Arquitectónicas* y en 1978, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, su conocido *Manual para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas* que servirá de referencia para el desarrollo normativo posterior (Cabezas, 1978).

A partir de este momento, se sucederán leyes, decretos y regulaciones, tanto ministeriales como de carácter autonómico, que vendrán a incidir, de manera constata y reiterada, sobre la eliminación de barreras arquitectónicas y la dotación de espacios, servicios e instalaciones adaptados, para favorecer la accesibilidad universal (Peral-López, 2019).

Surge entonces de nuevo la pregunta inicial: ¿hasta qué punto la aplicación de estas normas garantiza el diseño de espacios inclusivos? Y, en consecuencia, ¿qué ocurría antes de elaborar estas normas?, ¿podemos describir como excluyente toda la arquitectura anterior? Antes de plantear una hipótesis, parece necesario mencionar una última cuestión que afecta a la semántica de los términos empleados.

Efectivamente, la accesibilidad universal, como tal, si bien parece un término inclusivo, ya hemos visto que fue denunciada por provocar, en no pocas ocasiones, situaciones, de facto, excluyentes.

De otro lado, los términos integración e inclusión no son equivalentes; “integrador” califica un espacio en el que las personas están dentro, pero no se relacionan con los demás en términos de igualdad, sino que permanecen aisladas dentro de la propia organización, mientras que “inclusivo” conceptúa un espacio en el que todas las personas están dentro y se relacionan en igualdad. Sin embargo, en las legislaciones actuales de aplicación, es la integración el objetivo principal frente a la inclusión, término que ni siquiera es mencionado en el decreto que regula su aplicación en Andalucía².

En consecuencia, es posible formular dos hipótesis: la primera es que la implementación de la normativa actual no garantiza la creación de espacios inclusivos, sino simplemente adaptados a determinadas discapacidades, generalmente de orden físico. La segunda, más relevante para este estudio, propondrá que la creación de espacios inclusivos, amables, para ser vividos en comunidad, es una preocupación esencial del arquitecto al diseñar la ciudad, el barrio, o la casa. O cuanto menos, lo fue, mucho antes de que estas cuestiones fueran plasmadas en ninguna legislación y en una etapa como en las décadas de 1950 y 1960, en la que fue necesaria la creación de diversas barriadas en las periferias urbanas para albergar a una ingente población sometida a desplazamientos, ya fueran voluntarios o forzados por situaciones de penuria económica o catástrofe.

En aquel contexto desregulado y adelantado a los debates internacionales, Herrero formuló sus quince normas ideadas para áreas rurales que, sin embargo, reconoceremos aplicadas a situaciones urbanas, y por otros arquitectos, en barriadas que han construido espacios amables e inclusivos.

4. Las “15 Normas para la composición de conjunto en barriadas...” RNA, Alejandro Herrero. Recomendaciones para la inclusión

En 1948 Herrero publicó un artículo titulado “Independencia de circulaciones y trazado de poblados”, (Herrero, 1948) (Figura 1.a), en el que reflexionó sobre el criterio de composición general de los poblados de colonización llevados a cabo en aquellos años por el INC. Entendía que, en repetidas ocasiones, se limitaban, como regla fija, a agruparlos alrededor de una plaza, careciendo de “fundamento funcional y estético”.

Consideraba esencial conseguir una planta clara, “obediente a criterios de ordenación lógicos conscientemente cumplidos. La ordenación funcional vital’ tiene que basarse en la clasificación del tráfico y la estética en obtener límites para los espacios, incluso en las vías principales” (Herrero, 1948, pág. 354; Flores-Soto, 2013, págs. 38-39). Ilustró el artículo con varios esquemas teóricos de trazado de poblados donde el tráfico rodado se concentraba en la periferia del conjunto y, eventualmente, calles secundarias en fondo de saco, reservando el interior para el tránsito peatonal y “plazuelas” situadas junto a las células vivideras.

Según Herrero, estas soluciones se basaban en los conceptos de la ordenación de Letchworth y en la manzana de Radburn³ estudiados en 1935, y posteriormente, en 1939⁴, en los Seminarios de Urbanología del profesor José Fonseca. En este último curso, él aplicó los conceptos de “independencia de circulaciones” a un hipotético poblado rural. A los pocos meses, materializó estas teorías en su primer proyecto construido, junto con Guillermo Cabrerizo, tras obtener el primer premio en el concurso para el Grupo de viviendas en San Leonardo, Soria (Herrero, 1948).

En 1955, Herrero publicó otro artículo en el que enunciaba quince pautas para el trazado de barriadas (figura 1.b), donde consideraba las tradiciones del lugar como un valor para ser rescatado en los proyectos de viviendas sociales, esenciales para lograr barrios más integrados con el entorno.

Con este objetivo en mente, volvía a proponer trazados jerarquizados de vías, dando prioridad a las zonas peatonales con ensanchamientos puntuales, desvinculándose de las circulaciones tradicionales

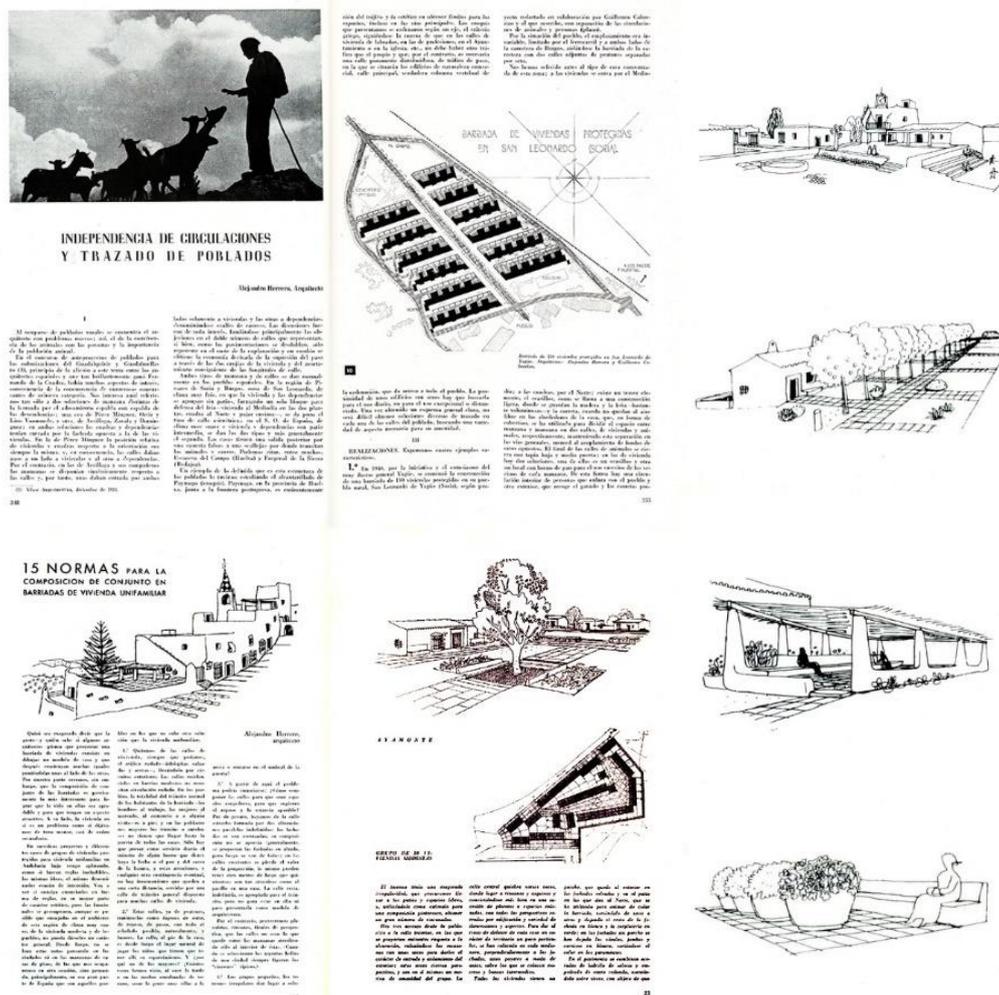
² Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprobó el Reglamento que regula las Normas para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en el ámbito de la Comunidad Andaluza.

³ Fomentadas también en las ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda.

⁴ En la primavera de 1935, con la carrera prácticamente terminada, Herrero padece una crisis de tuberculosis que le impide finalizarla este año y posteriormente, todavía convaleciente, no participa activamente en la guerra civil española. Retoma sus estudios en 1939 y obtiene el título de arquitecto el 03 de enero de 1940.

y convirtiéndolas en espacios públicos afables. Dotaba a estos “recintos”, de bancos y arbolados, que modificaban el espacio urbano convencional; una sucesión de “estancias”, pensadas como una extensión de la casa, lo que permitiría que la vida cotidiana fuera más amable (figura 1.c). Sostenía que proyectar una barriada iba más allá de simplemente dibujar un modelo de casa y construirlas repetidamente. *La composición de conjunto de barriadas es precisamente lo más interesante para lograr que la vida en ellas sea agradable...*, pasando casi al segundo plano el trazado de la célula vividera. En sus proyectos de grupos de viviendas protegidas, aplicó estas “reglas ineludibles”, “las mismas ideas, el mismo denominador común” (Herrero, 1955, pág.17).

Figura 1. Páginas de artículos de Alejandro Herrero publicados en la *Revista Nacional de Arquitectura*



1.a. Artículo “Independencia de circulaciones...” y viviendas protegidas en San Leonardo (p. 355); 1.b. “15 normas...” y Grupo de 50 viviendas en Ayamonte. (p. 23); 1.c. dibujos de Herrero. Fuentes: RNA n.º 80-81 (1948) y n.º 168 (1955).

En su primera norma, enfatizó la importancia de la separación de tráfico rodados y peatonal. Invitaba, siempre que fuera posible, a eliminarlo de las calles de acceso a las viviendas, “inhóspitas calzadas y aceras”, “llevándolo por circuitos exteriores. Las calles residenciales en barrios modestos no necesitan circulación rodada” (1ª norma). Una vez eliminado, proponía tratar las zonas peatonales resultantes como “lugares de estar” amenos, con árboles y mobiliario urbano..., lugares inclusivos para todos. Resaltaba un hábito popular: “¡Cuántas veces hemos visto, al caer la tarde o en las noches en calmaditas de verano, sacar la gente unas sillas a la acera o sentarse en el umbral de la puerta!” (2ª norma).

“¿Cómo componer las calles para que sean espacios acogedores, para que surgieran el reposo y la estancia apacible?”, y proponía que las calles fueran cortas, con final de perspectivas, generando “rincones” (3ª norma).

Aconsejaba que la unidad de agrupación fuera distinta a la de la manzana, proyectando “plazoletas”, como “lugares de vida de un grupo de familias, tanto en el resguardo como al aire libre” (4ª norma). La arquitectura adquiriría así cuerpo en estos espacios, estableciendo una proporción adecuada entre edificación y vacíos y quizás, “favorecería incorporar elementos de arquitecturas locales...” (5ª norma). Recomendaba cuidar la excesiva repetición de elementos y, al tiempo, establecer ritmos, variaciones y composiciones de conjunto (6ª norma). Sugería que se incorporara variedades de usos junto a los programas de viviendas; también soportales contiguos a zonas comerciales. Asimismo, unos macizos amplios o una torre (7ª norma). Insistía en el control de la dimensión y forma del espacio público... (8ª norma), así como en el cuidado del final de las perspectivas a través de la composición del alzado de conjunto (9ª norma).

Además de la edificación, insistía en armonizar todos los elementos: escalinata, bancos, fuentes, pozos comunes, etc (10ª norma); seleccionar los materiales adecuados para los suelos y estudiar con esmero su disposición para invitar a los paseos peatonales... (11ª norma). Le parecía apto que se trabajara con elementos complementarios, con el relieve y profundidad, con el ritmo de las fachadas y con la vegetación... (12ª norma), que se empleara variedad de colores en las formas sencillas, o el blanco en las más elaboradas... (13ª norma); proyectara zonas de sombras con pasos cubiertos, soportales, arcos, pérgolas... (14ª norma). Habría de cuidar la urbanización técnicamente y controlar las instalaciones... (15ª norma).

En resumen, Herrero propuso quince normas que le gustaría ver realizadas en los futuros proyectos de barriadas (Herrero, 1955), que se proyectaran lugares donde los niños pudieran jugar en la calle y los mayores charlar junto a sus casas. Así, se podría extender el carácter del hogar hacia los espacios públicos, transformándolos en “estancias apacibles” y recuperar la costumbre de la silla en la calle, una prolongación del espacio doméstico a la escena urbana. Otras veces, él insertó la “escena urbana” en los patios de la célula habitacional, como en sus “76 viviendas protegidas en la Palma del Condado, Huelva” (Rodrigues de Oliveira, 2023a, pág. 30).

Algunos investigadores mencionan a Herrero como el arquitecto “más influyente en el diseño de los pueblos de colonización al escribir este artículo en 1955 (en pleno apogeo y actividad colonizadora del INC)” (Lozano & Centellas, 2014, pág. 159). Sobre la organización de asentamientos rurales, otro autor anota que la propuesta de separación de circulaciones de Herrero y el concepto de la calle como escena urbana y espacio de relación fueron recogidos en los poblados del INC de José Luis Fernández del Amo (Flores-Soto, 2013).

Por otro lado, contradiciendo a lo que Herrero comentó al inicio de su artículo, afirmando que sus normas no eran idóneas para ámbitos urbanos, se propone aquí la revisión de diversos proyectos de barriadas urbanas de Huelva y Sevilla en las que parece reconocerse su influencia y vigencia.

4.1 *Las 15 normas en 50 viviendas modestas en Ayamonte. A. Herrero*

En la Barriada Federico Mayo (Ayamonte, 1950)⁵, que ocupó una parcela irregular, casi triangular, con pendientes acentuadas, Herrero concentró las calles de tráfico rodado en su perímetro, cumpliendo la 1ª norma. Las viviendas fueron implantadas en la periferia del solar, dejando un espacio central conectado con la población en tres puntos extremos, situados a distintas cotas. Esta disposición generó una amplia calle peatonal (2ª norma), en forma de “zeta” que, unida a los recorridos del perímetro, formó un ocho espacial con subidas y bajadas recordando la cinta de Moebius (figura 1.b). La sucesión de espacios públicos, generalmente continuos en declive, relaciona los espacios interiores de la manzana con los exteriores, haciendo público lo privado.

⁵ La transcripción parcial del texto del artículo de Herrero se señala en este apartado en cursiva.

Estos planos inclinados pueden reconocerse como un adelanto a las normativas actuales de eliminación de barreras (Rodrigues de Oliveira, 2023a). Cercano a límites de la parcela, en los puntos de acceso al conjunto, Herrero proyectó unos “entrantes respecto a la alineación, enlazando el interior de la manzana con unos arcos para darles el carácter de entrada y aislamiento del exterior”. Los arcos cerraron perspectivas y fueron, por sí mismos, *un motivo de amenidad del grupo* (3ª norma). Esta acción formalizó un límite virtual que logró delimitar y respetar lo privado como único impedimento al trasiego. Bajo estos límites subyacen la memoria y tradición de la arquitectura, extraídas de registros fotográficos de su época de estudiante y luego, capturadas en la provincia de Huelva durante su etapa profesional.

Para el arquitecto, la irregularidad geométrica del solar fue un estímulo para *obtener un gran número de rinconadas* (8ª norma). Con la sucesión de placetas o espacios enlazados, creó “perspectivas cerradas por edificación y variedad de dimensiones y aspectos” (9ª norma). Delante de cada casa, para dar un “carácter de territorio un poco particular”, acomodó perpendicularmente a las fachadas unos “poyetes”, como apoyo de macetas o bancos intermedios. En fin, generó lugares donde es apetecible sacar la silla a la calle y disfrutar de la tertulia... (2ª norma).

En los espacios comunes, empleó “ladrillo de solería y empedrado de canto redondo” asentados directamente sobre tierra, permitiendo que la hierba creciera entre las piedras. Además, dispuso una sucesión de diferentes pozos, “jalonando la perspectiva”, que acentuaron la profundidad y valoraron el espacio (13ª norma). El contorno de la barriada recibió “álamos blancos y castaños de Indias; los de las plazuelas interiores, naranjos”. Cada patio llevaba un árbol frutal y una enredadera en la puerta de la casa. En los patios interiores a la fachada se plantaron enredaderas junto a las tapias, con la esperanza de que llegaran a colgarse al exterior (12ª norma).

Se aprecia en este proyecto la dedicación especial de Herrero por humanizar el conjunto de modestas viviendas sociales destinadas al gremio de pescadores de Ayamonte. Con el paso de los años y del apoyo de la asociación de vecinos, la barriada está bien conservada y sigue siendo inclusiva.

5. Estudio de casos

Las ciudades actuales son el resultado de procesos de transformación continuos en los que se sobreponen diferentes etapas. En el caso español, sus ciudades han experimentado procesos significativos de crecimiento, sobre todo a partir de mediados del siglo pasado, cuando la vivienda pasó a ser protagonista de los programas del gobierno franquista. Este proceso se había iniciado el 19 de abril de 1939, con la promulgación de la Ley de Viviendas Protegidas (Díaz, Cornadó & Vima, 2023). Para su ejecución se creó el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), dirigido por Federico Mayo, y el organismo asumió las competencias previamente atribuidas a las comunidades y municipios. El INV, junto con la Organización Sindical del Hogar (OSH), creada en 1942, tuvieron sus primeras actividades centradas en programas reducidos de viviendas sociales en ámbitos rurales, con los que buscaron retener a la población en sus lugares de origen.

No obstante, esas iniciativas no fueron suficientes para evitar el desplazamiento de la población hacia las principales urbes que ofrecían oportunidades más tentadoras que sus sitios de origen. Este proceso desencadenó el aumento de personas viviendo en condiciones precarias, en infraviviendas en los centros históricos o en chabolas en la periferia.

Para abordar esta problemática, años más tarde se creó el “Plan de vivienda para el decenio 1944-1954”, coordinado por el arquitecto José Fonseca, que ajustó las estrategias del plan y centró la producción de la vivienda en entornos urbanos. Pero, con este enfoque, no se alcanzaron los objetivos pretendidos. Además, en 1948, España quedó excluida de las ayudas del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa. Solo en los primeros años de la década de 1950 fue cuando el país logró desprenderse de su dura etapa de autarquía, retomó contactos con los Estados Unidos, obtuvo aprobación de créditos y estableció relaciones con los organismos internacionales UNESCO y la OMS (Fernández, 2006).

En 1955, se puso en marcha el Plan Nacional de la Vivienda que introdujo nuevas directrices para su gestión, incluyendo diferentes formas de financiación y las Normas y Recomendaciones para el desarrollo de las viviendas (1956), redactadas por el arquitecto Francisco de Asís Cabrero. El nuevo plan desencadenó un proceso de crecimiento significativo del tejido urbano, pero los nuevos desarrollos residenciales, a menudo construidos en la periferia de las ciudades, habitualmente quedaban excesivamente aislados. Algunas veces, cuando sus ubicaciones estaban más próximas a núcleos existentes, surtieron mejores resultados, fusionándose con la malla urbana.

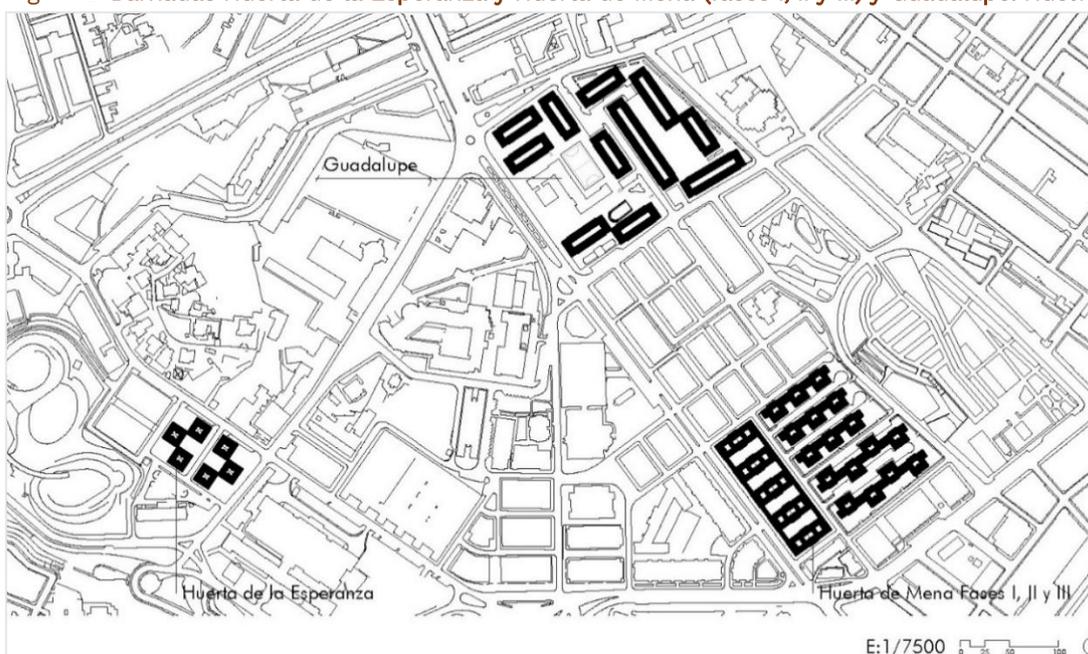
El estudio detenido de algunos barrios de mediados de la década de 1950 permitirá reflexionar sobre los cambios sociales ocurridos y traer a la luz tanto su estado de obsolescencia como sus cualidades en torno a esa arquitectura que ya forma parte del patrimonio consolidado de nuestras ciudades.

5.1 *Ensanche. Barriada de Huerta de la Esperanza y Huerta de Mena*

En Huelva capital, Herrero fue dando forma a la ciudad mediante la creación de nuevos barrios, como el ensanche que se implantó en los terrenos de la Huerta de Mena y el cabezo de La Esperanza, expropiados en el año 1940 (De la Villa, 2016). Coordinó un equipo de destacados arquitectos, como Ricardo Anadón Frutos, Francisco Riestra Limeses, Juan Miguel Rodríguez Cordero, Francisco Sedano Arce y José María Morales Lupiáñez, quienes, en solitario o en equipo, proyectaron varios grupos de viviendas plurifamiliares y algunos equipamientos. Generaron una especie de ciudad alta que colonizó el territorio. Aunque los edificios reflejaban los cánones arquitectónicos académicos requeridos de la época, con la presencia de órdenes arquitectónicos, el conjunto logró una gran homogeneidad volumétrica, y sus valores trascendieron las preocupaciones por la imagen. Esto ha permitido que la barriada se integre bien y aún conserve su cualidad urbana, respaldada por su inclusión en el DCOMOMO Ibérico (DOCOMOMOa).

En las cuidadas y detalladas memorias de los proyectos de Herrero para este ensanche, se encuentran estudios sobre la evolución de la manzana y del espacio público adyacente. En ellas, citó la Casa de las Flores, de Secundino Zuazo, y la entonces nueva obra de Le Corbusier, la Unidad de Habitación en Marsella, entre otras. No obstante, seguía defendiendo la bondad de la manzana cerrada de doble crujía, pero aclaraba que no se trataba de replicar una manzana profunda con habitaciones interiores mal ventiladas de los cascos históricos.

Figura 2. Barriadas Huerta de la Esperanza y Huerta de Mena (fases I, II y III) y Guadalupe. Huelva



Fuente: Elaboración propia a partir de planimetría cad de Huelva capital, accesible en la web municipal (2023).

En colaboración con Morales Lupiáñez proyectó 72 viviendas en la Huerta de la Esperanza, recuperando una propuesta redactada previamente en la parte este de la ciudad. Redefinieron una pequeña manzana cerrada (B+2) con dos viviendas “tipo L” por planta y portal. Las duplicaron para obtener unas manzanas cuadradas engarzadas por sus aristas, tres a tres, formalizando un sistema de damero (figura 2).

La densidad resultante del conjunto es baja, ya que los bloques corresponden a las viviendas y los vacíos a los espacios públicos abiertos, además se suman los vacíos de las calles perimetrales con tráfico rodado. No obstante, el ‘Tipo L’ proyectado les permitió orientar todas las piezas vivideras hacia el exterior y concentrar las áreas de servicio alrededor de un pequeño patio interior, donde disponían las instalaciones vistas y que consideraban “*apropiados para el tendido de la ropa*” y, también, ventilan las cajas de escaleras. Esta solución les permitió jerarquizar las fachadas, dándole a las exteriores un carácter más noble.

Mientras Herrero preparaba un posible artículo, escribe a su amigo Félix Candela: “el tema sería sobre los tipos de manzana que he proyectado para Huelva, separándome de la vivienda de dos crujeas por los tendederos [...], unos tipos de vivienda que no se ven por ahí en que las habitaciones de estar y dormitorios son exteriores y los servicios dan a un patio interior [...]” (Félix Candela, 1953).

5.2 Huerta de Mena, Huelva. 160 viv. (1952); 128 + 144 viv. (1952-1958)

Arquitecto: Alejandro Herrero Ayllón. *Promotor:* Instituto Nacional de la Vivienda. Viviendas protegidas. *Catalogación:* Forma parte de la Barriada Huerta de Mena, catalogada en DOCOMOMO Ibérico.

Ubicación, circulaciones y espacios públicos: Herrero, de manera individual, llevó a cabo dos actuaciones de viviendas protegidas en el ensanche de la ciudad onubense. El grupo de “160 viviendas” formó parte de la primera fase del “Proyecto de 584 Viviendas Protegidas para Huelva”, que comenzó su construcción en 1949 en su parte sur.

Figura 3. Barriadas en Huerta de Mena. Huelva. Fases I, II y III (1952-1958)



Proyectos de Alejandro Herrero: Fase I, 160 viviendas (1952); Fases II y III, 122 + 144 viviendas (1953 y 1958). Fuente: Elaboración propia a partir de planimetría cad de Huelva capital, accesible en la web municipal (2023).

La fase 1, ocupó un solar junto a la “vía principal de enlace de las cuencas del Tinto y Odiel”, actual av. Pío XII. En terrenos, colindantes al lindero noreste, se ubicaron los grupos, de “128 viviendas” y su ampliación con “144 viviendas” (fases 2 y 3), con más desnivel y flanqueado en su extremo opuesto por el antiguo Estadio Colombino, que se construía en la misma época. Estos conjuntos de viviendas presentaron formalizaciones muy diferentes, sin embargo, compartían afinidades (figura 3).

En las 160 viviendas de la fase 1, Herrero fragmentó la gran manzana en cinco menores, disponiéndolas perpendicularmente a la arteria principal de tráfico y paralelas entre sí. Así, logró un sistema secuencial de volúmenes, unidos en planta baja por logias, que delimitaron unas calles interiores transversales semipúblicas, más protegidas de ruidos, y dotó a todas las viviendas de visuales equitativas. Según el arquitecto, esos espacios semiabiertos podían “quedarse solo para peatones como calles particulares del grupo. Se deja el libre acceso del público, pero a través de unos pórticos que crean un ambiente de aislamiento y reposo” (fig. 3, fase 1).

Figura 4. Grupos de viviendas en Huerta de Mena. Fases I, II y III (1952-1958). Arq. Alejandro Herrero



4.a. Esquemas de los espacios vivideros propuestos por Herrero; 4.b. Fase I, espacio público intermedio delimitado por logias, la permeabilidad se mantiene, pero sin jardines y mobiliario urbano; 4.c. Fase II y III, espacios públicos exteriores cobijados con muros de piedra. Fuente: Autoría propia. Dibujos 2024, imágenes 2016 y 2019.

Configuración urbana y tipología edificatoria: En la fase I, mediante un sistema de loggias, unió las cinco manzanas reducidas y las convirtió en un único edificio a la escala urbana. Las calles interiores, delimitadas por estas loggias, permiten todavía los tránsitos peatonales con continuidad con las calles traseras de las fases 2 y 3, dotando el barrio de permeabilidad. Estos espacios públicos intermedios, acotados y ajardinados según el proyecto original, se proyectaron como idóneos para la vida comunitaria (figura 4.a y 4.b). Los edificios de las tres fases surgieron de la asociación de pequeñas manzanas cerradas de cuatro plantas (B+3) con portales que permiten acceder a 2 viviendas por rellano. Se conforman por viviendas “tipo L” en esquina y una variación, de planta rectangular, muy semejantes a la descrita en el proyecto anterior. Se proyectó todas las piezas habitables dando al exterior y las zonas húmedas, tendido de ropa y escaleras generales, volcadas a un patio interior. Las cajas de escaleras cambian de orientación: en la fase I, están dispuestas perpendicularmente a la fachada de lado menor del bloque; y, paralelas a la fachada en sus lados longitudinales. En la fase II y III las escaleras son paralelas al lado longitudinal del cuerpo lineal y perpendicular en los volúmenes adosados. La monotonía del conjunto se rompe con la presencia de órdenes compositivos de cornisas, molduras en huecos, presencia de zócalos de piedra, que ameniza el conjunto (figura 4.a y 4.c). El proyecto original contaba con variación cromática en los paños de las fachadas, hoy reducidos solo a molduras y cornisas. En suma, en ambos proyectos el arquitecto agrupó las células vivideras de diferentes maneras, las duplicó, las giró, cambió el sentido, formalizando los diferentes edificios. Generó espacios públicos vivideros comunes, con carácter interior o exterior al edificio, arbolados y con bancos, siempre con la intención de que fueran estancias que invitaran a la convivencia.

5.3 *Barriada de Guadalupe. 608 viviendas*

Arquitectos: Francisco Sedano Arce, Juan Miguel Rodríguez Cordero y Alejandro Herrero Ayllón.
Promotor: Obra Sindical del Hogar (OSH). 3ª Categoría renta mínima. *Catalogación y circunstancias:* El conjunto no se encuentra catalogado⁶ (De la Villa, 2016).

Ubicación, circulaciones y espacios públicos: La barriada se construyó colindante a la parte norte de del conjunto de Huerta de Mena, en la prolongación de la av. Pío XII. Sus autores mencionaron en la memoria del proyecto que buscaban *los logros del urbanismo en los trazados de barriadas modernas extranjeras*. Para ello, concentraron el tráfico rodado en el perímetro irregular del conjunto y dispusieron apenas una calle estrecha y acodada atravesando la ordenación: “*su forma ralentiza la circulación y garantiza el tránsito de los servicios mínimos municipales*”, (figura 5).

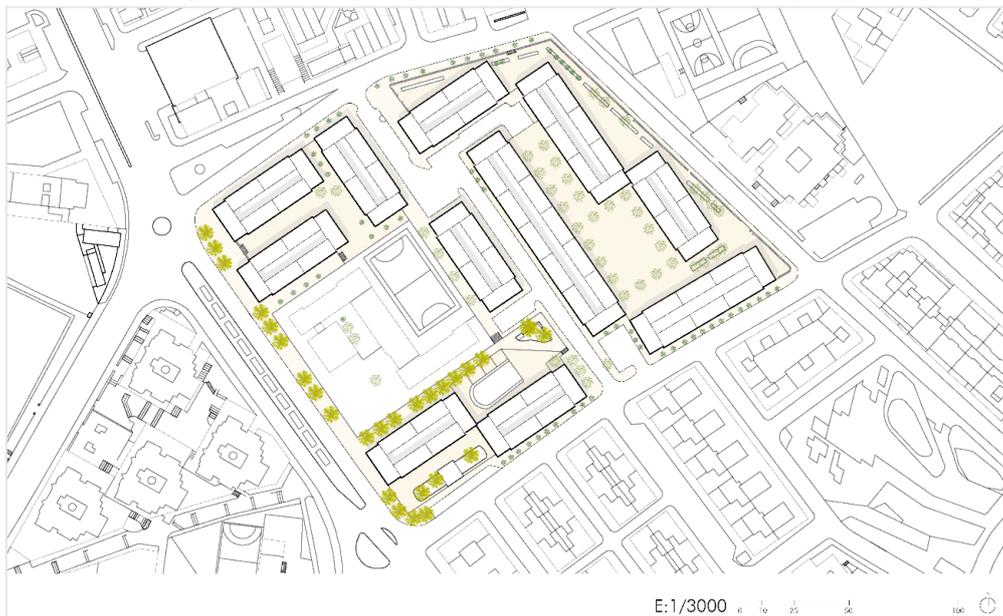
La parcela irregular, en forma de trapecio, acogió la implantación de manzanas cerradas dispuestas perpendicularmente entre sí, generando una clara trama ortogonal, con volúmenes, a veces, unidos por sus vértices. Este sistema dejó una serie de espacios libres, regulares cuando se situaban en el interior del conjunto e irregulares cuando quedaban en contacto con las calles periféricas. Así, evitaron la calle-pasillo, *sustituyéndola por espacios amplios con proporción y perspectivas cerradas*. Los arquitectos trataron estos espacios como *lugares de estar, con arbolados, bancos y senderos*, pensados para el esparcimiento (figura 6.a).

Configuración urbana y tipología edificatoria: El proyecto se ajustó al nuevo reglamento que reducía la superficie de la célula vividera a 42 m² útiles frente a los 54 m² de las fases anteriores. A pesar de las recomendaciones de priorizar los edificios lineales, el equipo optó por mantener la manzana cerrada prevista en el PGOU de Huelva. La reducción de las superficies útiles por unidad imposibilitaba a seguir empleando el ‘tipo L’ ya mencionado. En esta nueva solución, que seguía con dos viviendas por planta y portal, proyectaron una tipología de doble crujía en la cual el salón se convirtió necesariamente en un “distribuidor” y, uno de los dormitorios, así como las zonas húmedas agrupadas y el lugar previsto para el tendido de ropa, se volcaron a un patio interior menos cuidado.

⁶ La Barriada se encuadra en el Decreto de 14 de octubre de 1956, que contemplaba la construcción de 1.500 viviendas de tipo social en Huelva y estaban destinadas a atender las necesidades graves y urgentes, generadas por desprendimientos de los cabezos y por la miseria en las numerosas chozas y chabolas existentes en varios puntos de la población.

Las fachadas principales recibieron huecos más racionales y diferentes tipos de terrazas junto a la estancia-comedor, variando según su situación en la fachada: en su plano, retranqueada o volada, lo que aportó cierta modernidad al conjunto.

Figura 5. Barriada de Guadalupe. Huelva. 608 viviendas (1956)



Arquitectos: Francisco Sedano Arce, Juan M. Rodríguez Cordero y Alejandro Herrero Ayllón. Fuente: Elaboración propia a partir de planimetría cad de Huelva capital, accesible en la web municipal (2023).

Los espacios públicos, ajardinados y con juegos de niños (figura 6.a), fueron reformados en los últimos años, perdiendo el carácter del proyecto original. Aunque contengan cierto mobiliario urbano, en ocasiones se han transformado en lugares asépticos y poco atractivos para la inclusión social (figura 6.b).

Figura 6. Barriada de Guadalupe. Huelva (1957). Arqs.: Sedano, Rodríguez-Cordero y Herrero



6.a Fotografías de la obra recién terminada (c. 1963), con arbolado, áreas de juego, mobiliario urbano y con zócalos de piedra; 6.b Espacios públicos reformados, con ausencia de mobiliario urbano. Fuentes: Fotos Rodri; AMH_FAHA, leg. 100-007; y autoría propia (2016).

5.4 Barriada Pío XII (Miraflores). Sevilla (1958-1963)

Arquitecto: Fernando Barquín y Barón. Promotor: Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla (RPCBS). Renta limitada y 3ª categoría. Catalogación y contexto: Inscrito en 2007 en el Registro Andaluz del Patrimonio Histórico.

Figura 7. Barriada de Pío XII. 2.047 viviendas. Miraflores, Sevilla (1958-1963)



Arquitecto: Fernando Barquín y Barón. Fuente: Elaboración propia a partir de planimetría CAD de la ciudad de Sevilla, accesible en la web municipal (2023).

Contexto histórico y urbano: La barriada, que adoptó el nombre del Papa Pío II como homenaje tras su muerte en 1958, aspiraba albergar 2.308 viviendas en un terreno de 17 Ha. (unos 11.540 habitantes con una densidad de 679 Hab./HA), pero, no todos los terrenos fueron adquiridos, construyéndose finalmente solo 2.047 unidades en 11.67 Ha.

De ellas, 1.743 viviendas eran de renta limitada de 2ª y 3ª categoría y apenas 304 de carácter social, lo que convirtió la actuación en un barrio de clase media. Hecho fácilmente apreciable en las diferentes ordenaciones del conjunto con relación a sus calidades constructivas y urbanas (Cascales & Márquez, 2007; Queiro, 2016). De las tres fases en la que fue acometida la operación completa, se incluye en este artículo la primera de ellas, que comprende un total de 708 viviendas; 540 promovidas por el Real Patronato de Casas Baratas (RPCB) y 168 por la Inmobiliaria del Real Patronato (IRP) (figura.7).

Ubicación, circulaciones y espacios públicos: La ambiciosa operación se asentó en los terrenos de las antiguas Huertas del Lavadero, El Cailón y Cofradías, entonces bordes periféricos en proceso de consolidación al noreste de la ciudad, limitadas por la av. de Miraflores y la prolongación de la av. de la Cruz Roja. Inicialmente, se proyectaba incluir en la intervención los terrenos de la huerta de Santa Catalina, pero no fueron finalmente adquiridos.

El tráfico rodado del conjunto se concentró en la periferia de las grandes manzanas y una trama secundaria interior conformaron las calles peatonales (Barrionuevo, 2005). Repetidas veces, esas circulaciones se dilataron comunicándose con los patios de manzanas semicerradas, formalizando plazoletas interiores, controladas y arboladas. Según la memoria del proyecto, “cuidando discretamente los fondos de perspectiva y emplazando pequeñas plazas, amables, tranquilas, muy propias para jardinería, de forma que no exista una calle algo larga sin encontrarse o ver al menos algunos de estos espacios” (Cascales & Márquez, 2007, pág. 92).

Configuración urbana y tipología edificatoria: La ordenación del conjunto es heterogénea. En sus extremos opuestos, junto a las vías principales y con tráfico más intenso (av. de Miraflores y prolongación de la av. de la Cruz Roja), se dispusieron perpendicularmente cuatro bloques lineales de doble crujía y de mayor altura (PB+5), lo que generó identidad al conjunto.

Los espacios públicos entre la separación de estos bloques lineales aportaron cierta permeabilidad hacia el interior del barrio (figura 8.a). En este interior, el arquitecto acomodó bloques en forma de T de 4 plantas, con tres viviendas por rellano, (PB+3) conformando manzanas semiabiertas. La agrupación de los diferentes bloques (T y variantes en L o I), y la ligera irregularidad del solar, produjeron intersticios comunicando los interiores de esas “manzanas semiabiertas” con las zonas peatonales, lo que dio lugar a una variedad de sugerentes placitas, perspectivas y espacios de relación.

En la memoria del proyecto el arquitecto insistía en la importancia de estos espacios y del cuidado de su ajardinamiento, describiéndolos como lugares de descanso para el “vecindario modesto que en Sevilla como en todas partes siente predilección por sus plazas” (figuras 8.b a 8.f). Las texturas y colores son otros elementos característicos del proyecto original, que buscó romper la posible monotonía del conjunto, imprimiendo sobre los sencillos volúmenes edificados cierto ritmo y mayor riqueza compositiva (figura 8.a).

En relación con los equipamientos, hay que señalar que los deportivos, proyectados en la huerta de Santa Catalina, como no fue adquirida, quedaron sin ejecutarse. Por otro lado, los suelos destinados a comercial y asistencial fueron recalificados como residenciales (Cascales & Márquez, 2007), por lo que la barriada terminó careciendo de equipamientos más allá de una escuela y la Parroquia de Santa María de las Flores y San Eugenio (1962-1963), una obra destacada de Fernando Barquín.

Los espacios interiores de las manzanas, imaginados para la comunidad, no fueron nunca urbanizados y lamentablemente se encuentran hoy en día infrautilizados, convirtiéndose en una aparente carga económica inasumible para el vecindario (figura 8.f, partes señaladas en naranja). Estos espacios interiores son una oportunidad para generar nuevos lugares de estancia y convivencia.

Figura 8. Barriada Pío XII (Miraflores), Sevilla (1956-1958). Arq. Fernando Barquín y Barón



8.a. Bloques lineales que limitan la barriada; 8.b, c, y d, Calles interiores peatonales ajardinadas y de tráfico rodado; plaza delimitada por vaya; 8.f. Esquema de espacios comunes. Fuentes: autoría propia. Fotografías 2023 y dibujos 2024.

5.5 Conjunto Residencial Nuestra Señora del Carmen. Sevilla (1955-1958)

Arquitecto: Luis Recasens Queipo de Llanos. *Promotor:* Instituto Nacional de la Vivienda. Delegación Nacional de Sindicatos de Sevilla. Viviendas de 2ª y 3ª categoría. *Catalogación:* Inscrito en 2007 en el Registro Andaluz del Patrimonio Histórico y catalogado en DOCOMOMO Ibérico.

Contexto histórico y urbano: El Grupo Nuestra Señora del Carmen, con 635 viviendas, fue desarrollado por la Delegación Nacional de Sindicatos de Sevilla y formó parte del Plan Sindical de la Vivienda Francisco Franco. La promoción ocupó unos terrenos aislados, cedidos por el Ayuntamiento y ubicados en el borde oriental del primitivo Campo de Ferias, diseñado por Juan Talavera y Heredia en 1942. Los terrenos sin urbanizar quedaban contiguos al muro de defensa levantado en el desarrollo del ambicioso proyecto del ingeniero Delgado Brakembury, que marcó el punto de inicio de las posibilidades de urbanización del ensanche de Triana y Los Remedios (Carbajal-Ballell, 2016).

Figura 9. Conjunto residencial Nuestra Señora del Carmen. 635 viviendas. Sevilla (1955-1958)



9. Obra del arquitecto Luis Recasens Queipo. Fuente: Elaboración propia a partir de planimetría cad de la ciudad de Sevilla, accesible en la web municipal (2023).

Esta condición de aislamiento de la parcela, de ser un lugar donde solo estaba construida la barriada de El Tardón, imprimió quizás una condición de clausura e independencia al trazado de la nueva barriada. Independencia que también puede reconocerse, como se indicó anteriormente, en el empleo de un lenguaje próximo al racionalismo italiano de Franco Albini o Ignazio Gardella, radicalmente novedoso en la Sevilla de esta etapa.

Ubicación, circulaciones y espacios públicos: Reiterando, el conjunto se construyó en el límite occidental del Barrio de Triana, colindante a la Barriada de El Tardón, próximo a la ribera del Guadalquivir, hoy flanqueado por la carretera de circunvalación N-630 y av. Rubén Darío.

La ordenación quedó limitada por una vía periférica de ámbito local, calle San José de Calasanz. De igual generatriz, una calle interior formalizó un doble anillo del que deriva una malla ortogonal con calles paralelas de tránsito rodado o peatonal y, en sus encuentros, surgieron sugerentes espacios públicos triangulares dedicados al vecindario (figura 9 y 10.b y 10.c).

Figura 10. Conjunto residencial Nuestra Señora del Carmen (1955-1958). Sevilla. Arq. Luis Recasens



10.a Esquema del conjunto; 10.b Espacios públicos intermedios entre las diferentes tipologías de bloques de viviendas; 1.c. y 1.d. Calle peatonal entre bloques lineales y singular portal de acceso. Fuentes: elaboración propia, dibujos (2024) y fotografías, (2023).

Configuración urbana y tipología edificatoria: El conjunto se compuso por dos tipologías diferentes de edificios plurifamiliares: 10 “torres” (planta baja+9 / baja+4), agrupados dos a dos; y 42 bloques lineales (planta baja+3). Los edificios altos ocuparon la periferia del solar junto a las vías más transitadas al noreste y noroeste, conformando un borde a la escala territorial (figura 10.a). Gran parte de sus fachadas se vuelcan al barrio de El Tardón y al actual parque de la Vega de Triana, con vistas lejanas hacia la cornisa del Aljarafe. Los bloques bajos ocuparon el interior de la parcela y fueron ordenados linealmente sobre una trama de calles paralelas de tránsito rodado o peatonal (figura 10.c).

Las plantas de los edificios elevados derivaron de la adaptación del bloque H, componiéndose de dos alas de mayor altura, ligeramente curvadas, y otras dos, igualmente curvadas y más bajas, que dan al interior del conjunto, dialogando con los bloques lineales.

En el encuentro de las alas de la “H” se ubicó el núcleo vertical que distribuye cuatro viviendas por nivel hasta la quinta planta, pasando a dos viviendas en las plantas más elevadas. Las alas de mayor altura se unen con el bloque vecino hasta el sexto nivel, formalizando un encuentro en flecha apuntada hacia el exterior, lo que matiza las inclinaciones de los planos adyacentes y aporta suavidad al volumen. Con este sistema de variación de alturas, se consiguió que los elementos del perímetro se destaquen, generando un conjunto de mayor contundencia, acentuado por el remate de la cubierta con grandes vuelos del último forjado del edificio. Resulta casi una muralla almenada que construye el recinto, haciéndose reconocible desde la cornisa del Aljarafe, formando parte del paisaje histórico de la ciudad (_re-HABITAR, s.f.).

Los bloques lineales se implantaron con orientación norte-sur sobre vías paralelas que alternan tráfico rodado con agradables calles peatonales que acogen los accesos a las viviendas. Son bloques sencillos de doble crujía que presentan un ingenioso núcleo vertical; a los dos pisos de planta baja se accede desde un pequeño zaguán donde también están dispuestos los buzones y contadores. A los niveles superiores se entra a través de una escalera con un tramo exterior, a la que se añadió posteriormente una puerta en la primera meseta en el plano de la fachada. Esa escalera exterior consigue enmascarar un edificio de varias plantas en uno más doméstico, generando un ambiente de viviendas unifamiliares (figura 10.c).

La configuración de las circulaciones actuales no se corresponde con la del proyecto original, reflejadas en los planos redibujados en 2012 para la exposición MoMo Andalucía (García Vázquez & Pico, 1999). El tráfico rodado se concentraba en el perímetro del conjunto, desde las cuales derivaban unas bolsas de aparcamiento en *cul-de-sac*, mientras los tránsitos interiores y jardines, quedaban reservados exclusivamente para los peatones.

Respecto a la conectividad actual del conjunto, dada su condición limítrofe y los usos dotacionales de las parcelas colindantes, hace que la barriada carezca de *vida urbana y de tránsito peatonal de no residentes*, quedando aislada del Barrio de Triana (García-Vázquez et al, 2019)

En la memoria de la catalogación de esta obra en DOCOMOMO Ibérico, sus autores destacaron que “esta intervención antecede y pone a prueba la reflexión tipológica que repetirá en una de las obras más significativas del mismo autor, el conjunto residencial de Los Diez Mandamientos” (DOCOMOMOb).

6. Afinidades, coincidencias y realidades

Pese a las diferencias formales que se aprecian en las barriadas aquí estudiadas, sus autores coincidieron en la construcción de escenarios para la vida, y en ellas son reconocibles las propuestas enunciadas en las “15 normas...” redactadas por Herrero en 1955.

Estas coincidencias podrían deberse a relaciones personales, o a la existencia de un clima de pensamiento común sobre cómo debería crecer la ciudad. Contactos profesionales existieron. Sabemos que Alejandro Herrero y Fernando Barquín participaron con otros destacados arquitectos del panorama español, en una Sesión Crítica de Arquitectura, organizada por Carlos de Miguel, realizada en Sevilla, titulada “Posibilidades que tienen los barrios típicos andaluces para el urbanismo actual” *publicada en RNA nº 155, noviembre de 1954*, pero, según una carta de Herrero dirigida a Candela, la reunión había tenido lugar con anterioridad (Candela, 1953). Gómez Stern, como anfitrión local, abrió la sesión con la conferencia principal. Herrero dio continuidad al evento exponiendo ejemplos de proyectos europeos que incluían la separación de circulaciones y sendas áreas peatonales vivideras y destacó la importancia de la relación de los nuevos barrios con el territorio y adelantó varios de los conceptos de espacios vivideros aquí expuestos.

Parece indiscutible que el debate contemporáneo de la época se centraba en la importancia de proyectar espacios intermedios como “lugares de estar”, con el fin de promover la convivencia entre el vecindario. Recordemos que con en el CIAM IX, realizado en el verano de 1954, se inició una serie de reuniones, lideradas por el *Team X*, enfocadas a un urbanismo donde las personas deberían ser el foco principal de los proyectos (Presa-Torres y Flores-Soto, 2022).

En esta misma línea, en 1961, Jane Jacobs resaltó la importancia del espacio público en las grandes ciudades para fomentar encuentros informales de adultos, entre adolescentes, de juegos de niños, etc. Asimismo, diferentes estudiosos del espacio urbano formularon pautas para mejorar la convivencia ciudadana. Entre ellos, el arquitecto Jan Gehl propuso acciones como peatonalización de calles, el empleo de transportes alternativos, un cuidado diseño del mobiliario urbano (farolas, esculturas, bancos...), suelos adecuados, el uso del agua como recurso (en fuentes, canales...), vegetaciones apropiadas, etc. Además, que se empleara “transiciones suaves y fluidas entre las diferentes categorías de espacios públicos [...]” (Gehl, 2006, pág. 71). Advertencias que resaltan la necesidad de crear lugares amigables que inviten al desarrollo de vida saludable, independiente y con implicación de la comunidad (Montoro y Pons, 2023). Intenciones todas, cercanas a las enunciadas por Herrero (Rodrigues de Oliveira, 2023b).

Pese a las recomendaciones citadas, el presente de las barriadas construidas en los años 1950 y comienzos de 1960 no es el imaginado o proyectado por sus autores. Diversos cambios sociales han ido afectando a estos conjuntos de viviendas, como los factores socioeconómicos, modificaciones en el perfil de la población que ha residido allí a lo largo del tiempo, así como varios procesos de transformación tanto internos como externos (García-Pérez, 2021). Con el transcurso del tiempo y la mejora de los niveles de vida, parte de sus habitantes se trasladaron a otros barrios, y a la vez, fueron reemplazados por otros con menos arraigo al lugar. Al mismo tiempo, la sociedad, en términos generales, pasó a ser menos tolerante, priorizando el núcleo familiar cada vez más reducido, escaseando los vínculos comunitarios, lo que se visibiliza en la reducción del uso del espacio libre. Lugares hoy ausentes de sonidos de la infancia y que han recibido excesivos cambios, por ejemplo, la pavimentación con suelos duros donde antes eran terrados o plantados, o en el vallado o tapiado de espacios antes libres. En definitiva, esos barrios han recibido impactos negativos sobre las ideas que fueron su germen y que repercutieron sobre los aspectos formales y espaciales claramente pensados en origen para favorecer la inclusión.

Afortunadamente, en las últimas décadas, este proceso ha empezado a revertirse mediante la promoción de iniciativas conjuntas de asociaciones de barrios y administraciones públicas. En esta línea, ente 2014-2015, un equipo de investigadores andaluces analizó diferentes aspectos del estado de obsolescencia de estos tipos de barriadas y redactó, a modo de manual, 211 pautas para adecuarlas a los requerimientos de la sociedad actual (García-Vázquez & Valero, 2016). El capítulo “Buenas prácticas urbanas”, reunió pautas para “la mejora del conjunto urbano, los espacios libres entre edificios y los espacios públicos adyacentes” (Alanís et al., 2016), siendo muchos de sus contenidos, de nuevo, cercanos a los planteados por Herrero en 1955.

7. Conclusiones

Las barriadas aquí estudiadas, construidas con unos presupuestos limitados, no han estado exentas de problemas a lo largo de sus vidas, como el deterioro propio de los materiales y sistemas constructivos empleados, entre otros, derivados de la coyuntura socioeconómica y la transformación social. Pese a ello, diversas características contempladas en sus proyectos originales, sobre todo, la escala edificatoria y sus acotadas zonas peatonales, el aislamiento del tráfico, presencia abundante de arbolado y la consecuente calma o amable sonoridad de sus calles, la recreación de pequeños escenarios urbanos mediante el juego volumétrico, la generación de perspectivas o la presencia de plazoletas, contribuyeron a crear un entorno acogedor en su día, y su esencia perdura o puede recuperarse fácilmente. Singularidades que fueron esbozadas por Herrero en sus “15 normas...”.

Barrionuevo que afirmó el valor arquitectónico intrínseco de la barriada de Pío XII, anotaba en 2005 que no estaba exenta de problemas: “ante la intensificación de la calle, llena de otros elementos, por vehículos aparcados, [...] sería necesario rehabilitar sus espacios que curiosamente permanecen dispuestos como afortunadas reservas, para comprobar si la idea base del proyecto de la barriada de Pío XII, puede construir uno de los ejemplos modélicos para un desarrollo equilibrado de la ciudad actual” (Barrionuevo, 2005, pág. 248).

De forma que un gran número de estas comunidades residenciales presentan signos de obsolescencia, requiriendo intervenciones en diversos aspectos. Según estudios específicos sobre este tema, han detectado sus deficiencias y ofrecido sugerencias de mejoras. El envejecimiento de la población y la falta de accesibilidad física son aspectos críticos que demandan la incorporación de rampas y ascensores. Además, se hace necesario adaptar los elementos constructivos para cumplir con los estándares energéticos actuales. La transformación tipológica de las viviendas también es esencial para ajustarse al estilo de vida contemporáneo. Asimismo, es imperativo combatir la monofuncionalidad mediante la inclusión de pequeños espacios destinados a usos terciarios. La adecuación de los espacios comunes para fomentar la vida social es otro aspecto crucial (Alanís et al., 2016). A pesar de la entrada de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (Gaja, 2015), también es fundamental que la Administración Pública y las asociaciones de barrio trabajen conjuntamente, estén alerta y presten especial atención a la ejecución de estas actuaciones con el fin de evitar la exclusión social y desencadenar procesos de gentrificación no deseados.

Insistimos que, en las barriadas estudiadas, además de las necesarias acciones de regeneración mencionadas, claramente carecen de la variedad de usos que Herrero proponía. En la mayoría de los casos, solo disponen de pequeñas áreas de juegos infantiles como único equipamiento público. Será necesario abordar administrativamente el mantenimiento y la apertura de sus espacios comunitarios de carácter privativo, ya que muchos han sido vallados y están infrautilizados. Además, las reformas llevadas a cabo en los últimos años en los espacios públicos adyacentes a estas viviendas no han prestado una atención esmerada en la selección de materiales, el albero se ha sustituido por extensas solerías duras que mejoran la accesibilidad, pero visualmente empobrecen el espacio, en general, han eliminado el mobiliario urbano existente o han evitado su renovación. Acciones que han debilitado la “estancia apacible”, tan necesaria en la ciudad actual para fomentar las relaciones sociales y la deseada inclusión social.

Finalmente, como conclusión, se reitera que los estudios de caso aquí expuestos han permitido identificar claramente varias de las recomendaciones que formuló Herrero en sus 15 normas para trazado de barriadas. Postulados que son reconocibles también en otras obras de los autores citados y sus contemporáneos, manteniendo su vigencia y aplicabilidad en la actualidad.

Agradecimientos

Esta publicación deriva del proyecto US.22-13 - ACCUNA_20: Accesibilidad universal en la rehabilitación de barriadas. La discapacidad física, sensorial y cognitiva en el patrimonio residencial del s. XX, perteneciente a la Convocatoria para 2022 para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda, promovida por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con objeto de apoyar y promover la actividad investigadora de las Universidades Públicas Andaluzas. Los autores del presente artículo están vinculados al Grupo de Investigación HUM-992 Arquitectura y Prospectiva de la Universidad de Sevilla y agradecen la colaboración común con diferentes miembros del Grupo de Investigación HUM965: Transhumancias, de la Universidad de Sevilla, en especial al Dr. José Peral López, director de ACCUNA_20.

Autoría

Ambos autores suscriben la totalidad del trabajo y declaran que no existe conflicto de intereses.

8. Bibliografía

_re-HABITAR. (s.f.). <https://www.iaph.es/rehabitar/el-carmen/>

- Alanís Arroyo, A., Carrascal Pérez, M. F. y Sendra Fernández, P. y García Vázquez, C. (coord.) (2016). Buenas prácticas Urbanas. En C. García Vázquez & E. Valero Ramos (Eds.) *Intervención en barriadas residenciales obsoletas. Manual de buenas prácticas*. (págs. 21-72). Madrid. Abada editores
- Alejandro Herrero Ayllón (1950-1960). [Documentos de proyectos]. Archivo Municipal de Huelva. Fondo Alejandro Herrero Ayllón. (AMH_FAHA).
- Barrionuevo Ferrer A. (2005). *Sevilla: las formas de crecimiento y construcción de la ciudad* (2a. ed.). Universidad de Sevilla. Secretariado de publicaciones.
- Barrionuevo Ferrer A. (2007). Fernando Barquín y la construcción de la ciudad: Sevilla 1945-1965. En Gentil Baldrich J. M. y Yanguas Álvarez de Toledo A. (coords.), *Fernando Barquín y Barón, Joaquín Barquín y Barón: arquitectos. Imágenes de su archivo en los fondos Fidas* (págs. 205-228). Sevilla. COAS.
- Cabezas Conde, G. (1978). *Manual para proyectar sin barreras arquitectónicas*. COAM. Madrid.
- Carbajal Ballell, R. (2016). *Espacios domésticos de gran escala: la vivienda máxima: estudio de tipologías residenciales de gran superficie en el eje Plaza de Cuba-Avenida de la República Argentina: Sevilla: 1954-1966* [Tesis Doctoral]. Universidad de Sevilla. <http://hdl.handle.net/11441/34415>
- Cascales Barrio, J. N., y Márquez Pedrosa, F. (2007). Una experiencia arquitectónica interrumpida: Ciudad, arquitectura y residencia colectiva entre 1953 y 1965. En *Fernando Barquín...* (págs. 71-172). COAS.
- De la Villa Márquez, L. (2016). *Francisco Sedano Arce: Arquitecto: un compromiso con la arquitectura en una ciudad periférica* (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla). Sevilla.
- Díaz Gómez, C., Cornadó Bardón, C., & Vima Grau, S. (2023). Los tipos edificatorios de los grupos de vivienda social del Área Metropolitana de Barcelona construidos entre los años 1950-1975. *ACE: Architecture, City and Environment*, 17(51), 11710. <https://doi.org/10.5821/ace.17.51.11710>
- DOCOMOMOa. López Macías, A., Mojarro Bayo, A. M., y Santofimia Albiñana, M. (s. f.). *Barriadas Huerta de Mena y La Esperanza*. <https://docomomoiberico.com/edificios/?s=barriada+huerta+de+mena>
- DOCOMOMOb. Capilla Roncero, I., Ramos Carranza, José A., Sánchez-Cid Endérez, I., y Santofimia, Albiñana M. (s. f.). *Conjunto residencial Virgen del Carmen*. <https://docomomoiberico.com/edificios/conjunto-residencial-virgen-del-carmen/>
- Félix Candela Outeriño (1953, 1 de marzo). [Carta a Alejandro Herrero]. Avery Architectural and Fine Arts Library, Universidad Columbia de Nueva York. USA. (Fcarp, box 16, Folder 26).
- Fernández Nieto, M. (2006). *Las colonias del hogar del empleado. La periferia como ciudad*. Tesis (Doctoral), E.T.S. Arquitectura (UPM). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.4621>
- Flores Soto, J. A. (2013). Vegaviana: una lección de arquitectura. *Cuaderno de Notas* (n. 14). UPM, Madrid, 18-52.
- Gaja, F. (2015). La regeneración urbana en la encrucijada. *ACE: Architecture, City and Environment*, 9(27), 11-26. <https://doi.org/10.5821/ace.9.27.2803>
- García Vázquez C. y Valero Ramos, E. (Eds.) (2016) *Intervención en barriadas residenciales obsoletas. Manual de buenas prácticas*. Madrid. Abada editores
- García Vázquez, C.G. y Pico Valimañana, R.A. (1999). *Momo Andalucía: arquitectura del movimiento moderno en Andalucía 1925-1965*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- García-Pérez, S. (2021). Reflexiones en torno a la forma urbana en la experiencia francesa de renovación urbana de los polígonos de vivienda masiva. *ACE: Architecture, City and Environment*, 16(46), 9876. <https://doi.org/10.5821/ace.16.46.9876>

García-Vázquez, C., Ledesma de la Rosa, C. y Rey Pérez, J. (2019). Obsolescencia en la barriada de Nuestra Señora del Carmen. En *_re-HABITAR El Carmen. Un proyecto sobre patrimonio contemporáneo* (306-317). Sevilla. J. de Andalucía, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Gehl, J. (2006). *La humanización del espacio urbano. La vida social entre los edificios*, Barcelona, Ed. Reverté.

Herrero, A. (1948). Independencia de circulaciones y trazados de poblados. *Revista Nacional de Arquitectura* (80-81), sept., 348-357. <https://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100-anos/etapa-1946-1958/revista-nacional-arquitectura-n81-Septiembre-1948>

Herrero, A. (1955). 15 Normas para la composición de conjunto en barriadas de vivienda unifamiliar. *Revista Nacional de Arquitectura* (168), dic., 17-28.

Le Corbusier. (1925) *L'Art décoratif d'aujourd'hui*. París, Éditions Crès, colección L'esprit nouveau.

Lozano Bartolozzi, M. M. y Centellas Soler, M. (2014). Urbanismo en los pueblos de colonización del Valle del Tiétar. En M. M. Lozano Bartolozzi y V. Méndez Hernán (codos.), *Patrimonio cultural vinculado con el agua. Paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*. Editora Regional de Extremadura, 143-165.

Martínez-Espinosa, A. J., Reus, P., & Ródenas-López, M. A. (2021). Urban Quality Assessment of Public Housing Estates in Murcia, Spain (Vistabella 1940–1950s, La Paz 1960s, La Fama 1970s). Threats or Opportunities for the Medium-Sized Contemporary City? *Buildings*, 11(4), 153. <https://doi.org/10.3390/buildings11040153>

Montoro-Gurich, C. & Pons-Izquierdo, J.J. (2023). Envejecimiento demográfico y accesibilidad a las zonas verdes. Un análisis intraurbano de las ciudades españolas. *ACE: Architecture, City and Environment*, 18(53), 12073. <https://doi.org/10.5821/ace.18.53.12073>

Mosquera Adell E. y Pérez Cano M. T. (1990). *La vanguardia imposible: quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

Peral-López, J. (2019). Accesibilidad universal y territorio. TIC y accesibilidad cognitiva. *Revista Prisma Social*, (26), 1–26. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3102>

Presa-Torres, F. J., y Flores-Soto, J. A. (2022). El espacio intermedio en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 54 (211), 57–76. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2022.211.4>

Queiro Quijada, R. (2016). *Patronato Municipal y Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla: Aportaciones a la conformación de la ciudad a través de la vivienda social: 1913-1986* (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla). Sevilla.

Rodrigues de Oliveira, S. (2023a). Cartas entre Alejandro Herrero y Félix Candela: amistad, arquitectura y técnicas constructivas. *ZARCH*, (19), 224–239. https://doi.org/10.26754/ojs_zarch/zarch.2022196938

Rodrigues de Oliveira, S. (2023b). Habitar al margen: Prospección histórica sobre el arquitecto Alejandro Herrero Ayllón. *Bitácora Arquitectura*, (50), 23–38. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2023.50.85722>

Silva Porto, J. (2007). Fernando Barquín y Barón, arquitecto. En *Fernando Barquín y Barón, Joaquín Barquín y Barón: arquitectos: imágenes de su archivo en los fondos Fidas* (págs. 21-23). Sevilla. COAS.

Vega Pindado, E. (2020). La discapacidad en la sociedad de la opulencia: De la rehabilitación al diseño universal. *i+Diseño. Revista Internacional de Innovación, Investigación y Desarrollo en Diseño*, 15, 05-22. <https://doi.org/10.24310/ldiseno.2020.v15i0.10307>